MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal

San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1500/2012.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "JL COMERCIAL" PARA LA PROVISION DE DESMALEZADORAS - ID N° 245.478.----------

05 de NOVIEMBRE del 2012.-

VISTO:El Informe de fecha 05/09/2012, remitido por los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Municipal N° 20/2011, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULOS DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012.-------

Que, la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado.----------

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el llamado de referencia, ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, y fijado como última fecha para la presentación de sobres de ofertas y apertura de las mismas para el día 05/11/2012, según Acta firmado por Funcionarios Responsables.----------

Que, en el Acta de Apertura del Llamado a Contratación Directa para "ADQUISICION DE DESMALEZADORAS y MOTOSIERRA"; identificado con el **ID N° 244.478,** publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Que, de las empresas participantes acceden a través del Portal de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución Municipal, eleva un informe de Oferta presentada por la empresa oferente, cuyo detalle en precios totales es como sigue:

Nº	EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	JL COMERCIAL	29.100.000.-
2	SUPPORT S.A	29.343.500.-
3	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	35.450.366.-

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas presenta su Evaluación de Informes y Recomendación para la adjudicación del presente llamado de Contratación Directa a la empresa "JL COMERCIAL" oferente, quien cumple con los requisitos de las especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas en el procedimiento de referencia hasta la suma de G. **29.100.000 (VEINTE y NUEVE MILLONES CIEN MIL guaraníes)** incluido el IVA.----------

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Secretario General Municipal

Lic. Adelma Beatriz Salas de Ruiz
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal

San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1500/2012.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "JL COMERCIAL" PARA LA PROVISION DE DESMALEZADORAS - ID N° 245.478.----------

POR TANTO, la Intendente Municipal de la ciudad de San Ignacio Guasú – Misiones, en uso de sus atribuciones;----------

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR el objeto de la Contratación Directa – "ADQUISICION DE DESMALEZADORAS y MOTOSIERRA"; identificado con el **ID N° 245.478,** a la firma "JL COMERCIAL" con RUC Nº 3491999-6, oferente quien cumple con los requisitos de las especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas en el procedimiento de referencia hasta la suma de **G. 29.100.000 (VEINTE y NUEVE MILLONES CIEN MIL guaraníes)**, según la propuesta económica presentada cuyas copias se anexan y forman parte integral de la presente Resolución. La adquisición corresponde a 10 (diez) desmalezadoras de la marca STIHL modelo FS 280 y 1 (una) motosierra de la marca HUSQVARNA modelo 61.----------

Art. 2º. **ENCARGAR**, a la Dirección de Hacienda de la Institución Municipal, el pago de conformidad a la disponibilidad presupuestaria e imputar la erogación autorizada por la presente Resolución al Rubro 530-30-011, "ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES" – del Presupuesto vigente asignado a la Municipalidad de San Ignacio Misiones.-

Art. 3º. **ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Secretario General Municipal

Lic. Adelma Beatriz Salas de Ruiz
Intendente Municipal